

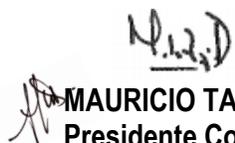
**LA CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL**

**CERTIFICA QUE:**

- 1) Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- 2) Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma en Medellín, el 03 de abril de 2025.

Atentamente,

  
**MAURICIO TAMAYO PALACIO**  
Presidente Corporativo  
Representante Legal  
C.C. N° 70.557.054

Oficina Administrativa: calle 5A No. 39-194, oficina 602.  
Servicios para la Salud: carrera 52ª No. 39-80.  
Medellín Antioquia  
Nit. 890.981.683